DECRETO Nº 654

CASTRO, 26 de Agosto de 2015

VISTOS: El Artículo 77º de la Ley Nº18.883; la Sesión Ord. Nº75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Sesión Ordinaria Nº98 de fecha 13.08.2015 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

AUTORIZA cometido a los Concejales de esta I. Municipalidad Sres.: René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Muñoz García, Marco Olivares Cárdenas, Ignacio Tapia Gatti, para visita en terreno de relleno sanitario sector La Laja de la ciudad de Puerto Varas el día 31 de Agosto 2015.-

CANCELESE a los Concejales anteriormente señalados, viático de un 100% por el día 30 y 40% por el día 31 de Agosto de 2015; equivalente al Grado 5º EMR. Reembólsese los gastos por concepto de pasajes, combustible, pasadas transbordador, traslados, movilización, peaje, parquímetro, estacionamiento, y traslados en que se incurran con ocasión de este cometido.-

Impútese el gasto al subtitulo, ítem y asignación al Presupuesto Municipal vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/rbc.-

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-